

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 506-2016

Señora
Zoila Amelia Paredes Bautista
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-16-1003 FW 31039
FECHA: 15 septiembre 2016
ASUNTO: Aprobación Propiedad Horizontal
Conjunto Habitacional "LOS HIGOS"

Me refiero a su solicitud FW 31039 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "LOS HIGOS", ubicado en la calle Rafael Darquea y Augusto Naranjo de la parroquia Izamba; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **13 de septiembre de 2016**, acogiendo el contenido del oficio DGT-16-1003, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DGT-16-1003, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-16-2558, del 16 de agosto de 2016, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de viviendas, en este caso posee 4 unidades de vivienda que se desarrollan en dos plantas dispuestas en dos bloques de hormigón armado, con un área total de 755,00m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 925,57m².
- Que, cumple con el artículo 424 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Porcentaje de área verde comunal y vías; que en este caso posee áreas verdes de uso comunal 75,55m², (8.16%; circulación peatonal y vehicular que suman un área total comunal de 419,69m², equivalente al 45,34% del área del terreno;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección al sitio verificó que la construcción respeta los planos aprobados N° 1422 de fecha 19 de noviembre de 2015. Cada vivienda cuenta con su lavandería; y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial

Wif

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 506-2016

Página 2

de Ambato, en este caso la edificación y las obras comunales complementarias se encuentran terminadas.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "LOS HIGOS", ubicado en la calle Rafael Darquea y Augusto Naranjo de la parroquia Izamba, considerando que cumple con lo que dispone el artículo 158 requisitos, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo

RC.

Sonia Cepeda
2016-09-14